

De Interés para Cooperativas de Vivienda e Institutos de Asistencia Técnica (IAT)

Aclaraciones sobre el procedimiento y la documentación a presentar por el IAT:

- La solicitud de agenda deberá efectuarse por correo electrónico individualmente para cada cooperativa, con sus recaudos gráficos correspondientes.
- El **jueves 6 de noviembre de 2025** se comunicará vía e-mail el horario asignado para presentar la documentación de forma presencial el **lunes 10 de noviembre de 2025**.
- Los **documentos impresos y formato digital deberán contar con firmas originales**, no se admitirán firmas escaneadas, ni fotos de firmas.
- La Lista de Chequeo a utilizar es la que se adjunta **“Lista de Chequeo de Admisión – Noviembre 2025”**. La misma debe completarse y entregarse impresa, firmada por técnico de IAT y autoridades de la cooperativa.
- En virtud de lo establecido en la RM 36/2025, en esta instancia se controlará la vigencia del Certificado de Regularidad de la cooperativa (requisito excluyente que cuente con Número de Registro) y el Certificado de Regularidad del IAT.
- Los documentos correspondientes a los ítems de carácter técnico (2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) deberán contar con firma de profesional, no siendo necesario que figure la firma de las autoridades de la cooperativa.
- Respecto al ítem 2.1, se recuerda que el croquis de ubicación debe situar al predio en la localidad y no solo en la zona circundante al mismo.
- Respecto al ítem “2.2 Plano de Mensura” se aclara que puede ser elaborado especialmente por un Ing. Agrimensor, o puede ser una copia fiel obtenida ante las oficinas competentes.
- En cuanto a la digitalización de los documentos (ítem 2.7):
 - Se deberán escanear los documentos originales (firmados) que entregarán impresos o entregar los archivos PDF con firma electrónica. No se aceptarán fotos de planos ni archivos sin firma.
 - Se solicita identificar los archivos en forma inequívoca, indicando el ítem al que corresponde cada uno. Por ejemplo: “2.1 Ubicación COVIXXX”, “2.2 Plano de Mensura COVIXXX”, etc.
- **Se solicita** utilizar escalas acordes a la información que se pretende mostrar, a efectos de **que los tamaños de las láminas no resulten exagerados**. Se admitirá que el croquis de ubicación del predio en la localidad (ítem 2.1) se incorpore en el plano de implantación de las viviendas (ítem 2.4).
- El costo del trámite es de 3 UR + IVA para Agua Potable y 3 UR + IVA para Saneamiento. El plazo para abonarlo es de 10 días, a partir de los cuales generará recargos. Una vez abonados, deberán enviar comprobante de pago al correo de cooperativas para dar inicio al estudio de viabilidad. Los informes serán entregados vía mail a cada IAT según los datos aportados en el Cuadro de Datos Obligatorios.